



**MANCUERNA**

TRABAJANDO POR EL AGUA PARA  
PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES

**EVENTO PÚBLICO**

**NOG: 17661862**

**COMPRA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA  
EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUAS DE MANCUERNA, SAN  
MARCOS, SAN MARCOS**

San Marcos, Guatemala, junio de 2022





**MANCUERNA**

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
<b>SECCIÓN I.....</b>	<b>3</b>
CONDICIONES GENERALES .....	3
1. DEFINICIONES .....	3
2. OBJETO DE LA COTIZACIÓN.....	4
3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA .....	4
4. PRECIOS Y MONEDA DE LA OFERTA.....	8
5. CONSULTAS Y ACLARACIONES .....	8
6. VALIDEZ DE LA OFERTA .....	8
7. ENTREGA DE LA OFERTA .....	8
8. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN.....	9
9. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	9
10 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA.....	10
11 NOTIFICACIONES.....	10
12 CONFIDENCIALIDAD .....	11
13 FIRMA DE CONTRATO .....	11
14 PRORROGA CONTRACTUAL:.....	11
15 PLAZO DE ENTREGA: .....	11
16 FORMA DE PAGO .....	11
17 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.....	12
18 IMPUESTOS Y OBLIGACIONES .....	12
19 PROPIEDAD DE LAS OFERTAS .....	12
20 ERRORES U OMISIONES .....	12
22 DISPOSICIONES ESPECIALES.....	12
<b>SECCIÓN II .....</b>	<b>13</b>
1. GARANTÍAS: .....	13
1.1. SEGURO DE CAUCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA .....	13
1.2. SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	14
<b>SECCIÓN III .....</b>	<b>15</b>
1. SANCIONES PECUNARIAS.....	15
<b>SECCIÓN IV.....</b>	<b>15</b>
1. SOBRE LAS BASES DEL PROCESO:.....	15
1.1. ADJUDICACIÓN.....	15
<b>SECCIÓN V.....</b>	<b>16</b>
1. OBJETOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN.....	16
<b>SECCIÓN VI.....</b>	<b>17</b>
1. ANEXOS (adjuntos).....	17



MANCUERNA

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### SECCIÓN I

#### CONDICIONES GENERALES

##### 1. DEFINICIONES

Para efectos de esta cotización los términos que se consignan en el segmento se interpretarán como allí se indica y sólo así:

- 1.1 MANCUERNA:** Mancomunidad de Municipios de la cuenca del Río Naranjo.
- 1.2 Junta de Cotización:** Es el Órgano competente de recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio. Artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus reformas.
- 1.3 Convocatoria a Cotizar:** Solicitud girada por la MANCUERNA, para que se cotiche el proyecto: **COMPRA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUAS DE MANCUERNA, SAN MARCOS, SAN MARCOS.**
- 1.4 Oferta:** Propuesta presentada por una persona individual o jurídica ofreciendo los servicios requeridos.
- 1.5 Oferente:** Persona individual o jurídica que presenta oferta de la cotización.
- 1.6 Adjudicatario:** Persona individual o jurídica a quien la junta de cotización otorga concurso.
- 1.7 Contratista:** Persona individual o jurídica con quien MANCUERNA suscribe el contrato.
- 1.8 Contrato:** Documento suscrito entre MANCUERNA y el adjudicatario de la ejecución del proyecto: **COMPRA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUAS DE MANCUERNA, SAN MARCOS, SAN MARCOS**, del cual forman parte todos los documentos que puedan derivarse de este proceso.



MANCUERNA

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### 2. OBJETO DE LA COTIZACIÓN

La mancomunidad ha programado el evento de “COMPRA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUAS DE MANCUERNA, SAN MARCOS, SAN MARCOS”

Entre los meses de septiembre y octubre 2022, se tiene previsto que se inicie con la implementación de un laboratorio de calidad de agua que fortalecerá a las instituciones, municipios y habitantes del territorio de la MANCUERNA y a la mancomunidad misma. El objetivo es realizar análisis de calidad de agua para consumo y aguas residuales que permitan obtener datos certeros acerca de las condiciones de las aguas del territorio. Por ello, se hace necesario dotar de equipos de medición de los parámetros necesarios según normas nacionales.

### 3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

- ✓ Las ofertas deben de presentarse de forma electrónica en el portal de GUATECOMPRAS (llenando todos los parámetros solicitados) y en físico, **en original y una copia** para los archivos de la mancomunidad.
- ✓ Los oferentes interesados deberán examinar la totalidad de la documentación, las condiciones y las especificaciones que rigen para esta Cotización, debiéndose presentar la oferta electrónica y física en las fechas indicadas en el portal de Guatecompras.
- ✓ Sólo se aceptará una oferta por persona individual o jurídica, caso contrario el oferente será descalificado.
- ✓ Los oferentes podrán ofertar parcialmente.
- ✓ Estar incorporado al régimen de factura electrónica en línea -FEL- ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; Por tratarse de un requerimiento legal, esto es indispensable para proceder al pago en caso de contratación.
- ✓ Que el monto máximo de contratación del oferente, reflejado en la constancia de inscripción del Registro General de Adquisiciones del Estado cubra el monto de la oferta presentada.
- ✓ El oferente deberá realizar la presentación de la oferta en el mismo orden que se describe en cada condición y requerimiento de las presentes bases.
- ✓ El oferente tiene prohibido el pacto colusorio, de ser comprobada la colusión esta será objeto del rechazo de su oferta.



## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

- ✓ El oferente no debe estar comprendido en ninguno de los casos a que se refiere la ley de contrataciones del estado en su artículo 80.
- ✓ Todas las dudas, preguntas e inconformidades tienen que ser vía electrónica a través del portal de Guatecompras, y serán resueltas en la misma modalidad y en los plazos establecidos en la ley de Contrataciones del Estado y las en las presentes bases.
- ✓ El oferente proveerá toda la información requerida en la invitación a Cotizar y el representante legal firmará todas las hojas que integren la oferta.
- ✓ Los oferentes tienen la obligación de revisar la descripción de los materiales objeto de esta Cotización para poder preparar la oferta más conveniente a los intereses de **MANCUERNA**, con el objeto de evitar cualquier cambio en características/especificaciones técnicas de los bienes que se oferten.

### LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

#### 3.1 DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

- 3.1.1 **Formulario Electrónico.** Este formulario es el generado por el sistema GUATECOMPRAS al momento de completar la información ahí solicitada la cual irá debidamente firmada y sellada por el propietario o representante legal de la empresa. Parámetros: a) Datos del firmante.
- 3.1.2 Fotocopia de Documento Personal de Identificación del propietario y/o Representante legal de la empresa en caso de ser Sociedad. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) Código único de identificación.
- 3.1.3 Fotocopia de la constancia de inscripción en el registro tributario (RTU) debidamente actualizado para el 2022. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) fecha de actualización, c) Número de identificación tributaria d) Actividad económica principal, e) nombre comercial, f) tipo de contribuyente
- 3.1.4 Solvencia fiscal emitida por la superintendencia de Administración tributaria. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) fecha de emisión, e) número de documento
- 3.1.5 Constancia de Inscripción y Precalificación del Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE); En la especialidad.
  - **4659. Venta de otros tipos de maquinaria y equipo:** Venta de equipo especializado para distintas ramas como laboratorios, sistemas solares, meteorología, todo tipo de equipo eléctrico como motores, transformadores, otros tipos de maquinaria y equipo. No incluye véase 4510, 4530, 4649, 4641 y 4652. Con los parámetros



**MANCUERNA**

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

siguientes: a) Nombre de la empresa o sociedad, b) Especialidad, c) Fecha de inscripción

- 3.1.6 Fotocopia del nombramiento del representante legal debidamente acompañada con su registro correspondiente. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) nombre del representante legal, b) número de inscripción, c) folio, d) libro, e) fecha de nombramiento, f) fecha de inscripción.
- 3.1.7 Seguro de caución de sostenimiento de oferta por el 5% del valor de la Oferta que deberá de estar vigente hasta que sea sustituida por el Seguro de caución de cumplimiento en el caso que sea adjudicado. En cualquier caso, el seguro de caución de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de 120 días. Las pólizas no deben ser perforadas engrapadas y/o dañadas. Deberá anexar, además, la certificación de autenticidad emitida por la afianzadora. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) nombre del asegurado, b) Nombre de aseguradora, c) fecha de emisión, d) Número de póliza, e) monto asegurado.
- 3.1.8 Declaración Jurada de la Aceptación de las presentes Bases de cotización. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente solicitante, b) Fecha, c) nombre del Notario, d) Número de colegiado activo
- 3.1.9 Certificación bancaria, en original, que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Para el efecto deberá consignar la información siguiente: (parámetros)
  - 3.1.9.1 Identificación del cuentahabiente.
  - 3.1.9.2 Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria.
  - 3.1.9.3 Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee.
  - 3.1.9.4 Tiempo de manejo de la cuenta.
  - 3.1.9.5 Clase de cuentahabiente.
  - 3.1.9.6 Determinación si posee créditos.
  - 3.1.9.7 Saldo del deudor
  - 3.1.9.8 Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.

Tomar en cuenta que, si el banco por políticas internas no clasifica a sus cuentahabientes como A, B o C, deberá justificarlo en la misma certificación, así mismo en caso de no poseer saldos deudores con el banco la certificación deberá indicarlo.

- 3.1.10 Declaración jurada a que se refiere el inciso d) del Artículo 1 del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas, sobre la inexistencia de conflictos de interés entre el oferente y el banco que acredite la titularidad de las cuentas bancarias. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o Representante Legal, b) Fecha, c) nombre del Notario, d) Número de colegiado activo
- 3.1.11 Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad, en caso de ser sociedad. Art. 1 Inciso d) Acuerdo Ministerial 24-2010. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente y/o representante legal, b) Fecha, c) Listado de accionistas



## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

- 3.1.12 Declaración jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de contrataciones del Estado y de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 80 de dicha ley. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre del oferente solicitante, b) Fecha, c) nombre del Notario, d) Número de colegiado activo.
- 3.1.13 Fotocopia de la Patente de comercio de la empresa y/o sociedad, cumpliendo con los siguientes parámetros a) nombre de la empresa o sociedad, b) nombre del propietario c) número de registro, d) Fecha de inscripción e) objeto.
- 3.1.14 Declaración Jurada que contenga lo siguiente : “CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo el contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, adicionalmente conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de. Para el formulario electrónico: a) Nombre del oferente solicitante b) fecha c) Nombre del notario, d) Número de colegiado activo.

### 3.2 DOCUMENTOS DE OFERTA TÉCNICA FUNDAMENTALES.

La documentación de la oferta técnica a presentar por el oferente será:

- 3.2.1 Documento que describa cada uno de los insumos solicitados, con sus características técnicas, descripción de los mismos y garantías. En ese documento se debe hacer constar el compromiso a realizar la capacitación sobre el equipo adquirido al personal que sea designado por MANCUERNA. Con el siguiente parámetro: a) clase de documento que presenta.
- 3.2.2 Listado de eventos o ventas que realicen o hayan realizado, con similares características al de la presente cotización, con la firma del Gerente de la empresa adjuntando fotocopias del finiquito, fotocopia de acta de recepción, otros similares. Es obligatorio consignar los NOG, en el caso de contratos con entidades estipuladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, no así en el caso de contratos con entidades privadas. Cumpliendo con los siguientes parámetros en el formulario electrónico: a) Nombre de las empresas contratantes con la descripción de montos contratados.
- 3.2.3 Certificación donde se garantice que, para los equipos ofertados, según condiciones de mercado, se encuentran repuestos, insumos y servicios de mantenimiento, calibración, reparación y otros asociados a los equipos. Con los siguientes parámetros: a) Nombre del de la persona que está certificando, b) cargo dentro de la empresa oferente.

### 3.3 DOCUMENTOS DE OFERTA ECONÓMICA FUNDAMENTALES.

La documentación de la oferta económica a presentar por el oferente será:

- 3.3.1 Carta de Oferta, presentada en hoja con membrete de la empresa oferente, debidamente firmada por el propietario, representante legal. Cumpliendo con los siguientes





## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

parámetros en el formulario electrónico: a) Fecha de presentación b) Nombre del oferente y/o Representante Legal, c) Nombre del firmante.

- 3.3.2 Integración de precios unitarios y totales (presupuesto desglosado) por insumos, firmado y sellado por el propietario y/o representante legal. Con los parámetros siguientes: a) nombre de la empresa, b) nombre del propietario, c) Monto total de su oferta)

#### NOTAS:

- a. Todos los documentos que sean fotocopias presentadas en el expediente deben ser debidamente autenticados por notario.
- b. La oferta podrá ser presentada por el propietario de la empresa oferente, el representante legal de la empresa debidamente acreditado o persona facultada mediante carta poder autenticada por Notario.
- c. Todos los documentos legales y técnicos se consideran fundamentales. La falta de alguno de los documentos fundamentales (cuando aplique al tipo de empresa) será causa justificada para que la junta de cotización descalifique al oferente.

#### 4. PRECIOS Y MONEDA DE LA OFERTA

- Los precios deberán estar expresados en quetzales, en letras y números, de haber diferencias, se considerará como válido lo expresado en letras.
- Los precios deben tener incluidos todos los impuestos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro impuesto local que sea aplicable.
- No se aceptarán solicitudes de reajuste de precios después de que la oferta ha sido presentada.
- Debido al corto plazo de ejecución de este proyecto no aplica sobre costos por fluctuación de precios, el costo es cerrado.

#### 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las personas interesadas deben escribir sus preguntas directamente en el Sistema Guatecompras, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar las ofertas. La MANCUERNA publicará en el sistema Guatecompras sus respuestas aclaratorias a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas.

#### 6. VALIDEZ DE LA OFERTA

El oferente deberá garantizar que su oferta tendrá vigencia desde la fecha de recepción de ofertas hasta la aprobación de la adjudicación mediante el contrato, lo cual será garantizado mediante el Seguro de caución de sostenimiento de oferta.

#### 7. ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta deberá ser entregada en la 9ª. Calle A lote No. 24, zona 3, San Marcos, Oficina Intermunicipal de Planificación de MANCUERNA, Departamento de San Marcos, **el día 03 de agosto del año 2022 a las 12:00 horas**, en un sobre cerrado y sellado que contenga los documentos legales y los documentos técnicos y económicos en el orden establecido en las bases de cotización según numeración, colocar etiqueta de identificación (formato anexo). Las ofertas que sean presentadas fuera del plazo indicado en la convocatoria, no serán recibidas aun cuando el oferente haya





## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

presentado su oferta electrónica a través del sistema de Guatecompras. La apertura de las ofertas recibidas por la Junta de cotización se realizará en acto público donde pueden participar únicamente los propietarios de las empresas oferentes o representante con nombramiento legalmente establecido. Para que la entrega de la oferta sea considerada válida, el oferente deberá cumplir también con la presentación electrónica de la oferta en el portal de Guatecompras.

#### 8. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN.

La Autoridad Superior de la MANCUERNA nombrará a los integrantes idóneos de la Junta de cotización debiendo cumplir con el perfil de ser servidores públicos y con conocimiento y experiencia en los ámbitos: legales, financiero y técnico del negocio a adjudicar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y 12 de su Reglamento. En caso la entidad no cuente con personal idóneo, se podrá nombrar a servidores públicos de otras dependencias del Estado, toda vez se verifique y asegure su idoneidad. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Junta de cotización podrá solicitar asistencia de asesores de entidades del sector público con rectoría, atribuciones o especialidades relevantes al negocio a adjudicar.

Nota: De ser necesario se requerirá de un dictamen técnico emitido por un profesional independiente.

#### 9. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente procedimiento:

##### 9.1 Primera Fase:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Contrataciones y artículo 20 de su Reglamento, se procederá en acto público a la recepción y apertura de plicas en presencia de los oferentes que cumplieron con presentar su oferta electrónica. Se procederá a dar lectura de las empresas que ofertan y el precio total de cada una de ellas. En esta fase se procederá a la suscripción del acta de apertura de plicas.

##### 9.2 Segunda Fase:

Revisión documental de carácter excluyente en la cual se comprobará que esté completa la documentación exigida, la falta de alguno de los documentos indicados en la Sección II (Condiciones Generales), e Inciso 3 (Preparación de Oferta), será causa justificada para descalificar la oferta sin responsabilidad de la Junta de Cotización, en esta etapa participa únicamente los miembros de la junta de Cotización.

##### 9.3 Tercera Fase:

9.3.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que hayan superado la Etapa 1: Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento (Conformidad Administrativa) y la Etapa 2: Detección de errores.

9.3.2 A las ofertas aceptadas en la primera fase de calificación, se les serán aplicados de forma individual los criterios de calificación siguiente:



MANCUERNA

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

CRITERIOS	TOTAL DE PUNTOS
Precio total de oferta	40 pts.
Plazo propuesto de entrega de insumos	30 pts.
Calidad y experiencia de la empresa en trabajos similares comprobables	30 pts.
<b>TOTAL</b>	<b>100 pts.</b>

### SISTEMA DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

La Junta considerará:

- **Precio de la Oferta (TOTAL DE 40 pts.):** Se calificará con 40 pts. a las empresas que propongan un precio menor en comparación a lo estimado por la Mancomunidad. El resto de las OFERTAS se calificarán en forma inversamente proporcional con respecto a la OFERTA que obtuvo 40 puntos.

Para la calificación inversamente proporcional, la JUNTA tomará en cuenta la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Precio total más bajo por renglón} \times 40 \text{ puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N

N= Cada precio total subsiguiente al precio total más bajo

- **Plazo de entrega de los insumos FINALIZADA (TOTAL DE 30 pts.):** Se calificará con 30 pts., a las empresas que puedan entregar los insumos solicitados en el plazo de un mes calendario o menos. El resto de las OFERTAS se calificarán en forma inversamente proporcional con respecto a la OFERTA que obtuvo 30 puntos.
- **Calidad y experiencia de la empresa en ventas similares comprobables con Contratos. (TOTAL DE 30 pts.):** Se calificará con 30 pts., a las empresas que demuestren la experiencia en al menos 3 servicios similares; con 20 pts. a la que demuestre 2 servicios similares; con 10 pts. a la que demuestre 1 servicio similar.

NOTA: Para verificar la capacidad económica del oferente con respecto al presente evento, el monto máximo de contratación reflejado en su constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado deberá cubrir el monto de la oferta presentada.

#### 10 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA.

La Junta de Cotización de MANCUERNA podrá solicitar aclaraciones a cualquier propuesta recibida. La solicitud de aclaración y la respuesta será formulada a través del sistema de Guatecompras.

#### 11 NOTIFICACIONES.

Toda notificación que provenga de los actos realizados para el proceso compras y contrataciones se realizará vía electrónica a través de Guatecompras, y surtirán efectos el día siguiente de su publicación, de conformidad con la Ley.



## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

#### 12 CONFIDENCIALIDAD

La actuación de la junta de Cotización será confidencial durante el periodo de análisis y adjudicación. Todo intento del oferente de indagar sobre el estado de la calificación o tratar de influir en el resultado será motivo para la descalificación inmediata de su oferta. Los oferentes deberán esperar la notificación de la MANCUERNA.

#### 13 FIRMA DE CONTRATO

El contrato se suscribirá y firmará en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la adjudicación definitiva (aprobación de la adjudicación) del proceso realizado, de conformidad con la Ley, para ello deberá presentar la carta de aceptación de la oferta presentada, de no presentarse el adjudicado se actuará de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Es obligación del contratista el cubrir el costo de los timbres necesarios y aplicables que se adhieren al contrato, por el costo correspondiente al monto del contrato. Dentro del contrato se incluirá lo siguiente: “CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo el contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, adicionalmente conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras.”

#### 14 PRORROGA CONTRACTUAL:

A solicitud del contratista, el plazo contractual para el EQUIPAMIENTO del laboratorio de aguas podrá prorrogarse por una sola vez en las mismas condiciones de temporalidad por caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable al contratista.

#### 15 PLAZO DE ENTREGA:

El oferente indicará en su oferta el plazo en que se compromete a entregar los insumos requeridos

#### 16 FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO: Contra emisión de factura electrónica en línea -FEL- y el 100% de los productos adjudicados, de conformidad con lo contratado (cantidades, calidades, características, tiempos, etc). Para esto la o las empresas adjudicadas deberán presentar notas de envío que amparen la entrega de los 100% de los equipos adjudicados. La mancomunidad emitirá, a través de la Junta de recepción de equipos, dictamen técnico que certifique la conformidad con los equipos recibidos. No se considera la concesión de ningún anticipo por la compra.

LA GESTIÓN DE PAGO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE MEDIANTE LA EMISION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA ELECTRONICA EL LINEA -FEL- CORRESPONDIENTE.

NOTA: Por la modalidad de financiamiento, el pago se realizará con 45 días hábiles posteriores a que la adjudicación quede en firme



## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

#### 17 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El proveedor emitirá sus facturas en Quetzales, cumpliendo con todos los requisitos de Ley a nombre de: MANCUERNA, NIT. 3523340-0, dirección: San Marcos y la presentará en la Oficina Intermunicipal de Planificación en la 9ª. Calle A Lote No. 24, zona 3, San Marcos, San Marcos.

#### 18 IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

Los precios de la oferta deberán incluir el pago de todos los impuestos de importación y cualquier otro impuesto aplicable.

#### 19 PROPIEDAD DE LAS OFERTAS

Las ofertas que sean presentadas, serán propiedad de MANCUERNA quién las conservará en su poder, y formaran parte del expediente de Cotización iniciado.

#### 20 ERRORES U OMISIONES

No se permitirá que alguna empresa invitada pretenda aprovecharse de cualquier error u omisión en las bases de Cotización. En el caso de que una empresa encontrara errores u omisiones, deberá notificarlo a MANCUERNA, para que ésta emita un addendum con la corrección.

#### 21 REVELAR SITUACIONES DE CONFLICTO QUE PUDIERA AFECTAR A SU CAPACIDAD

Todos los Oferentes y Contratistas tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del Oferente o a la terminación de su contrato, según fuere el caso, de forma unilateral por parte del Contratante.

#### 22 DISPOSICIONES ESPECIALES

En cualquier fase del procedimiento de contratación, publica en la que el funcionario o empleado público responsable tenga duda razonable de la veracidad de los documentos o declaraciones presentadas por el oferente o adjudicatario, deberá requerir a éste por escrito, la información o constancias que permitan disipar la duda en un plazo que no exceda de dos días hábiles de conocido el hecho, la cual deberá anexarse al expediente respectivo. Para el efecto, la autoridad concederá al oferente o adjudicatario, audiencia por dos días hábiles y resolverá dentro de un plazo similar.

En caso el oferente o adjudicatario no proporcione la información y constancias requeridas o persista la duda o los parámetros de la información ingresada en el formulario electrónico en Guatecompras no coincida con la documentación física de su oferta, el funcionario o empleado público responsable de la etapa en que se encuentre el proceso de compra o contratación, resolverá:

- a) Rechazar la oferta, o
- b) Improbar lo actuado

En los casos arriba señalados se deberá denunciar el hecho ante el Ministerio Público, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas o sanciones que le fueren aplicables, debiendo ser



## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### MANCUERNA

inhabilitado en el sistema Guatecompras para ser proveedor del Estado, cuando proceda, bajo la responsabilidad de la Autoridad Superior de la entidad que promueve el proceso de contratación.

## SECCIÓN II

### 1. GARANTÍAS:

#### 1.1. SEGURO DE CAUCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

La firmeza de su oferta la caucionarán los oferentes mediante seguro de caución, por el cinco por ciento (5%) del valor de su oferta, cuya póliza deberá adjuntar su respectiva autentica y ser emitida a favor y entera satisfacción de la MANCUERNA, por una afianzadora de reconocida solvencia financiera autorizada para operar en la república de Guatemala.

Los oferentes estarán obligados a sostener sus ofertas hasta que se les notifique oficialmente la aprobación de la adjudicación, y en todo caso el Seguro de caución de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de ciento veinte días y/o hasta que sea sustituida por el Seguro de caución de cumplimiento de contrato, debiendo presentar inmediatamente la póliza de prórroga respectiva. El calificado en segundo lugar deberá mantenerla vigente hasta que se le notifique oficialmente la aprobación del contrato por la autoridad superior correspondiente.

Al ser aprobada la adjudicación, la MANCUERNA, lo hará del conocimiento de los oferentes, del calificado del tercer lugar en adelante, para que cancelen su garantía de sostenimiento de oferta.

La garantía de sostenimiento de la oferta se hará efectiva por cualquiera de las razones siguientes:

- 1.2.1 Si el adjudicatario no sostiene su oferta.
- 1.2.2 Si el adjudicatario no concurre a firmar el documento respectivo dentro del plazo que señala el artículo 36 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.
- 1.2.3 Si el adjudicatario dentro del término que fija el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como requisito previo a la aprobación del contrato.

En cualquiera de los casos anteriores, la adjudicación que se hubiera hecho quedará sin efecto, debiendo ser llamado a negociar el oferente calificado en el segundo lugar.

Con base en el informe que se rinda, la MANCUERNA, exigirá por escrito el pago de Seguro de caución, acompañando la información y documentación pertinentes y la afianzadora hará el pago conforme lo establece el artículo 1030 del Código de Comercio. Todo lo anterior se hará constar expresamente en la póliza respectiva y, si la caución fuera en efectivo, al hacer el depósito el oferente aceptará que, de cumplir no se le reintegrará la garantía presentada.



**MANCUERNA**

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### 1.2. SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, el adjudicatario deberá presentar Seguro de caución por un diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. El Seguro de caución de cumplimiento cubrirá los aspectos contemplados en el artículo 38 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los porcentajes allí señalados. La póliza de dicho Seguro de caución deberá adjuntar su respectiva autentica y ser emitida a favor y entera satisfacción de la Mancomunidad de la Cuenca del Río Naranjo, por una afianzadora de reconocida solvencia financiera, autorizada para operar en la república de Guatemala.

La constitución y presentación del Seguro de caución de cumplimiento de contrato será requisito previo a la aprobación del contrato por la autoridad superior correspondiente. El contrato deberá quedar aprobado dentro del término que fija el artículo 36 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. La MANCUERNA hará efectivo el Seguro de caución de cumplimiento en los siguientes casos:

1.3.1 Si el contratista no presenta la constancia que extienda MANCUERNA, de haber recibido a su entera satisfacción los servicios objeto del contrato.

1.3.2 Si el contratista deja de cumplir con las obligaciones de la Ley y del contrato.

1.3.3 Si se produjera el incumplimiento por parte del contratista, La MANCUERNA, solicitará por escrito y en forma fundamentada el pago del Seguro de caución a la afianzadora, debiendo ésta última hacer el pago conforme el artículo 1030 del Código de Comercio (10 días cuando haya afianzamiento directo, y 30 días cuando haya reafianzamiento). Todo lo anterior se hará constar expresamente en la póliza respectiva.

Todo seguro deberá anexar la certificación de autenticidad emitida por la afianzadora.



**MANCUERNA**

## **Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo**

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

[mail@mancuerna.org](mailto:mail@mancuerna.org) | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### **SECCIÓN III**

#### **1. SANCIONES PECUNARIAS.**

Si el Contratista se atrasare en la entrega de los equipos dentro del plazo pactado, se sancionará con el pago de una multa que se aplique al contratista entre el uno (1) al cinco (5) por millar del monto ofertado, por cada día de atraso en que incurra el contratista desde la fecha de terminación pactada hasta la total conclusión del mismo, en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento, todo de conformidad a lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 62 Bis del Reglamento.

### **SECCIÓN IV**

#### **1. SOBRE LAS BASES DEL PROCESO:**

##### **1.1. ADJUDICACIÓN**

La junta de Cotización deberá adjudicar el proyecto, al oferente que haya presentado la oferta más conveniente a los intereses de la MANCUERNA, primando aquellas ofertas totales frente a las ofertas parciales, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la recepción de las ofertas. En el caso de que se den casos COVID-19, o el personal de la junta de Cotización se encuentre en riesgo de contagio, la adjudicación podría retrasarse. En este caso, se reportará a cada uno de los oferentes, por los canales oficiales de la Mancomunidad.





**MANCUERNA**

## Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo

San Marcos, Guatemala, Centro América – Código Postal 12001

mail@mancuerna.org | [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

### SECCIÓN V

#### 1. OBJETOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN

El objeto de la presente cotización son los equipos para implementar un laboratorio de calidad de agua en MANCUERNA. Para ello, se solicita una unidad de cada uno de los siguientes equipos:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD
pH, conductividad y oxígeno disuelto - ISE de mesa	Paquete de medidor de pH y conductividad/TDS para laboratorio de agua de uso general con cuerpo de plástico resistente Electrodo y celda de grafito de 4 polos	1
pH, conductividad y oxígeno disuelto - ISE portátil	Multímetro portátil, con electrodos de pH de gel, de conductividad y de oxígeno disuelto, cables de 1 m. Electrodo Intellical de pH, pH 0 - 14, 0 - 80 °C, cable de 1 m Electrodo Intellical de conductividad, cable de 1 m Sensor Intellical de oxí- geno disuelto (OD), cable de 1 m	1
Grasas y aceites	Balanza analítica (7,76 oz x 0,00 oz), calibración externa con protector de aire	1
	Desecador de vacío (llave de paso a prueba de fugas, 245x330 mm, incluye plato cerámico de 230 mm)	1
	Agitadores de Parrillas de calentamiento fiables con características de seguridad superiores y rendimiento inteligente Temperatura Intervalo Ambiente +5°C – 500°CIntervalo de velocidad 60 rpm – 1.600 rpm	1
	Horno convección de 0,7 pies	1
	Bomba de vacío (presión 0,54 cfm, 115 vac, Air cadet con diafragma)	1
Sólidos suspendidos totales	Horno tipo mufla	1
Demanda Bioquímica de oxígeno	Equipo de DBO respirométrico para 6 botellas	1
	Incubadora de DBO a baja temperatura (120V)	1
Microbiología de filtración por membrana	Equipo de filtración con embudo de 300ml. Soporte para membrana de 47mm Pinza de aluminio	1
	Incubadora análoga 0,7 pies cúbicos (93° max +/- 0.5°)	1
	Autoclave eléctrica de 41 litros	1
	Campana de seguridad biológica (Clase II, Tipo A2)	1
Microbiología NMP	Lámpara ultravioleta, unidad. Usa 4 bate- rías AAA	1
	Mechero De Alcohol Completo	1
Turbidez	Turbidímetro portátil: rango 0-1000 NTU	1
Espectrofotómetro	Espectrofotómetro UV Visible	1
Termoreactor	Termoreactor doble bloque 16 mm	1
Campana de extracción	Campana de Extracción tipo bypass 4 pies, con interior de fibra de vidrio	1
Microscopio	Microscopio Binocular, Oculares Wf10x, Objetivos 4/10/40/100x, Luz Led	1

El oferente debe proveer el servicio de capacitación para la manipulación, utilización, gestión en general y disposición de los equipos a adquirir; este servicio deberá ser prestado una vez el equipo se encuentre instalado en el edificio de MANCUERNA.

**NOTA:** El equipo a ofertar debe tener garantizado a largo plazo en el país, lo siguiente:

- Servicio de mantenimiento, reparación, calibración entre otros servicios asociados.
- Repuestos e insumos para su utilización.



## 1.1 MODELO DE CARTA DE OFERTA

El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.

_____ [Lugar y fecha]
<b>NOG: GGGG</b>
A: Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo (MANCUERNA) 9a. calle A Lote No. 24 zona 3, San Marcos, San Marcos, Guatemala.
Después de haber examinado los Documentos de Cotización relacionados, incluyendo la(s) adenda(s) _____ [liste], ofrecemos los servicios de (XXX), proceso identificado con Numero de Operación Guatecompras –NOG- XXXXXX de conformidad con las Secciones I, II, III, IV, V y VI incluidas en los Documentos de Cotización relacionados, por el Precio Inicial del Contrato de Q. _____ [indique el monto en cifras], _____ [indique el monto en letras], el cual incluye todos los impuestos de ley.
El tiempo propuesto para la entrega de los servicios en días calendario es: _____ [indique el tiempo en días calendario, en cifras y letras]
Nuestro número de identificación tributaria –NIT- es: _____ [indique el número de identificación tributaria].
La base impositiva para el cálculo de los impuestos es: _____ [Insertar el porcentaje de todos los impuestos a los que se está afecto]
Entendemos que el Contrato será pagado en Quetzales.
Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes.
Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.
Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y con el suministro de Fianza de Sostenimiento de la Oferta exigida en los Documentos de Cotización relacionados.
Manifestamos que no presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la sub-cláusula 3.1.14. y declaramos que hemos leído y aceptado todas las condiciones expresadas en la sub-cláusula 3.1.9, ambas de la Sección I de los los Documentos de Cotización relacionados.
Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los proveedores para cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles bajo las leyes o normativas oficiales de Guatemala, como tampoco por las leyes del país de origen nuestro o normativas oficiales en relación con la participación y la celebración de contratos, ni nos encontramos en la lista de firmas inhabilitadas por instituciones financieras internacionales.
Firma(s) Autorizada(s): _____
Nombre(s) y Cargo(s) del/de los Firmante(s): _____
Nombre del Oferente: _____
Dirección: _____
Número de Identificación Tributaria (NIT): _____
Sello(s) _____



**1.3 FORMATO DE ETIQUETA SOBRE EXTERNO.**

<p>LOGOTIPO(S) DEL OFERENTE</p>		
<p><b>DATOS DEL OFERENTE</b></p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>TELEFONO: _____</p> <p>DIRECCION: _____</p>		
<p><b>DATOS DEL CONCURSO</b></p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>NOG: _____</p> <p>CONTRATANTE: _____</p> <p>DIRECCION: _____</p>		
_____ FIRMA(S) DEL OFERENTE	_____ SELLO(S) DEL OFERENTE	
<p><b>PARA USO DEL CONTRATANTE</b></p>		
FECHA DE RECIBIDO: _____	____ HORA _____	
_____ FIRMA DE QUIEN RECIBE	_____ SELLO	
	<table border="1"><tr><td>No. De recepción</td></tr></table>	No. De recepción
No. De recepción		

#### 1.4. FORMATO DE ETIQUETA SOBRE INTERNO

<b>ORIGINAL</b>	
LOGOTIPO(S) DEL OFERENTE	
<b>DATOS DEL OFERENTE</b>	
NOMBRE:	_____
TELÉFONO:	_____
DIRECCIÓN:	_____
<b>DATOS DEL CONCURSO</b>	
NOMBRE:	_____
NOG:	_____
_____	_____
FIRMA(S) DEL OFERENTE	SELLO(S) DEL OFERENTE

